

DECRETO N° **0310**

NEUQUÉN, **05 ABR 2005**

VISTO:

El Registro N° 0248/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota N° 126/05 del señor Subsecretario de Gobierno y Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

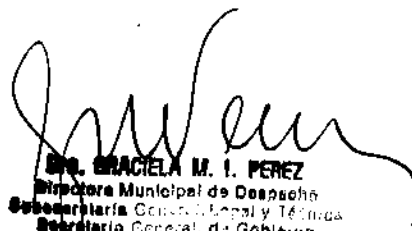
Que a través de la misma, solicita la contratación del señor **BRODA FERNANDO JAVIER**, para desarrollar tareas en la Subsecretaría de Acción Social;

Que se adjunta a la documentación Curriculum Vitae del nombrado, del cual surge su amplia experiencia laboral;

Que por Pase N° 166/05, la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la citada contratación se imputará al Curso de Acción: "Administración de Programas Sociales, financiados con Fondos del Tesoro Municipal", Actividad: "Atención Integral de Adultos Mayores", Imputación: 2-F-3-0-5;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios suscripto por el nombrado y el señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social;

Que por Informe N° 161/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- remite la documentación a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal por la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y el señor **BRODA FERNANDO JAVIER, L.P. N° 43063 (Grupo 02), D.N.I. 23.746.815, Clase 1974**, asimilado a la Categoría 18, con efectividad al 01 de marzo de 2005, venciendo su relación contractual el 30 de junio de 2005; con encuadre en el Artículo 9° del Estatuto del Personal Municipal. El nombrado cumple tareas administrativas en la Subsecretaría


Dña. DANIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General Legal y Técnica
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

de Acción Social –Secretaría General, de Gobierno y Acción Social-;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto ----- entre este Municipio y el señor **BRODA FERNANDO JAVIER, L.P. N° 43063 (Grupo 02), D.N.I. 23.746.815, Clase 1974**, asimilado a la Categoría 18, con efectividad al 01 de marzo de 2005, venciendo su relación contractual el 30 de junio de 2005; con encuadre en el Artículo 9º del Estatuto del Personal Municipal. El nombrado cumple tareas administrativas en la Subsecretaría de Acción Social -Secretaría General, de Gobierno y Acción Social-; de acuerdo al Informe N° 161/05 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso ----- de Acción: "Administración de Programas Sociales, Financiados con Fondos del Tesoro Municipal", Actividad: "Atención Integral de Adultos Mayores", Imputación: 2-F-3-0-5; del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-

DMM.-

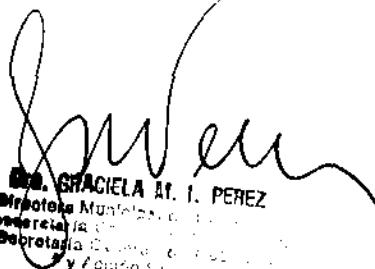
ES COPIA

FDO) QUIROGA

YANES

FARIZANO.-




Dña. GRACIELA A. I. PEREZ
Directora Municipal de
Subsecretaría de
Secretaría de Gobierno y
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1512</u>
Fecha: <u>22</u> / <u>04</u> / <u>05</u>